

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

CARTA DE CARGO AL ACREDITADO Y COMPROMISO DE PAGO AL VENDEDOR

Ciudad y fecha: Salamanca, Guanajuato a 14 de Noviembre de 2022

Autorización de cargo

Por medio del presente autorizo e instruyo para cargar a la cuenta 1207270377 que me lleva Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (en lo sucesivo EL BANCO), la cantidad de \$50,727.59 por concepto de gastos y honorarios notariales, así como las cantidades que se indican a continuación para realizar el pago a el (los) vendedor (es) y/o acreedor (es):

Compromiso pago

Atención:

Sr. (es): REBECA LUEVANO LOPEZ

Presente

Por este medio EL BANCO le informa que ha recibido de <u>COLUMBA ALEJANDRA ALEJO HERRERA</u>, instrucción para hacer entrega de la cantidad de \$1,771,200.00, mediante:

a)	Vendedor						
	REBECA LUEVANO LOPEZ	Me	Monto: 1,771,200.00				
	Cheque de caja						
	Depósito cuenta	Número de cuenta					
	X SPEI	CLABE estandarizada: Nombre del Banco destino: Referencia	002222902926847881 BANAMEX				
	2.	Monto:					
	Cheque de caja						
	Depósito cuenta	Número de cuenta					
	SPEI	CLABE estandarizada: Nombre del Banco destino:					

Referencia

b) Acreedor**

1	1	BA	N	\circ	R٦	-
		ᇝᇧ	ıv	v	п. і	

Monto: Saldo insoluto en el crédito hipotecario al momento de realizar la disposición del crédito nuevo.

2.	Monto: *					
Cheque de caja						
Depósito cuenta	Número de Cuenta					
SPEI	CLABE estandarizada: Nombre del Banco destino: Referencia***					
3.	Monto *					
Cheque de caja						
Depósito cuenta	Número de Cuenta					
SPEI	CLABE estandarizada: Nombre del Banco destino: Referencia***					

En el entendido de que la entrega de la(s) cantidad(es) señalada(s) está(n) condicionada(s) a: (i) si el destino es adquisición, que se celebre la compra venta entre usted(es) y el ACREDITADO ante Notario Público; (ii) que se haya celebrado debidamente el contrato crédito hipotecario entre EL BANCO y el ACREDITADO; y (iii) que la cuenta que EL BANCO le lleva al ACREDITADO cuente con el saldo suficiente y disponible para cumplir con ésta instrucción.

Lo anterior para los efectos y fines legales a que hubiere lugar.

REBECA LUEVANO LOPEZ LULR6307217M9
Vendedor
(Nombrey Firma)
ANA DE LINETTE CISNEROS MUÑOZ
Ejecutivo de "EL BANCO"
(Nombre y Firma)

^{*}Se genera un cargo por concepto de comisión transferencia por SPEI.

^{**}Si la cuenta del acreedor no es una cuenta concentradora el ejecutivo de Cibergestión deberá de verificar que se aplique al importe del adeudo.

^{***}Referencia: agregar el número de crédito que se liquida o el nombre del Deudor o el dato de referencia que el banco Acreedor solicite.